cirles que se fuesen, que ella cuidaría de rogar á Dios por su marido. Procuróse que delegase su poder en el Arzobispo de Toledo 6 en algunos Grandes para entender en los negocios, pero no queriendo que se empachasen en la menor cosa, solamente permitió que el Arzobispo se aposentase en palacio para que la acompañase, pero no para que entendiese en negocio alguno. Como es natural esta actitud de la Reina descontentó en gran manera á los Flamencos.

Juntáronse á otro día los Grandes y los del Consejo Real y en unión del Concejo de Burgos fueron á palacio. Una vez á la puerta de la cámara de la Reina, la hicieron avisar que estaban allí para tratar de las cosas tocantes al gobierno y administración del reino, para lo cual convenía en primer lugar reunir Cortes. No los quiso recibir la Reina, y aunque el arzobispo Jiménez de Cisneros, único que logró permiso para entrar en su cámara, le suplicó muy encarecidamente que firmase las provisiones que al efecto traían ya escritas, porque de aquello dependía el remedio del reino, de modo alguno lo quiso hacer.

Los congregados levantaron acta de su negativa y deliberaron enviar por todo el reino testimonios de ella y convocar á Cortes, recibiendo información de la indisposición de la Reina. Algunos atribuyeron esta resolución á la ambición que tenía el Arzobispo de gobernar el reino, siendo muy viva la instancia que hacía para declarar inhábil á la Reina, toda vez que había necesidad de hacerlo aun cuando el Rey su padre viniese, pensando que aún en este caso D. Fernando solo se ocuparía de la guerra dejándole á él el gobierno de lo civil, ó cuando menos le quedaría la dirección de la guerra de África, empresa con que se hallaba grandemente encariñado. Creyóse también que instaba tanto en esto por figurarse que la Reina le aborrecía extremadamente y solía decir que estaba loco; y así él no la amaba y mostraba no poco recelo de ella, afirmando que si el Rey su padre no proveía en ello y no la recogía, volvería á casarse y á suscitar otras reyertas.

Nuevamente volvieron á reunirse los Grandes diputados para estos negocios el martes siguiente, y el Arzobispo les exhortó cuanto pudo para que no tratasen en particular con ningún príncipe, porque sería su perdición, aludiendo sin duda á los que

negociaban para traer al Rey de Romanos (1), otros al Rey de Portugal ó casar á Doña Isabel su hija con el infante D. Fernando con intento de alzarle por Rey; y aun algunos meter en Castilla al Rey de Navarra. Consiguió por fortuna el Arzobispo que todos jurasen no tratar ni llamar á ningún Príncipe hasta tanto que se juntasen las Cortes, pero que los cuatro Grandes diputados con el Arzobispo concertasen con el Rey ó Príncipe que conviniese los negocios de todos en general, procurándose que el elegido fuese el Rey de Aragón. Vinieron los más en ello aparente y públicamente pero con ciertas condiciones. De los intereses generales pasóse en esta junta á tratarse de los particulares y fué tal el cúmulo de pretensiones, que estalló entre ellos honda discordia. Profundamente se convenció entonces el arzobispo Cisneros de la absoluta necesidad de la vuelta del Rey Católico á Castilla y ya desde entonces fué su más decidido y firme partidario, ofreciendo á Luís Ferrer seguir el partido del Rey de Aragón aunque fuese solo, sirviéndole con lo que le había dado.

Entre otros peligros y temores que amenazaban ocasionar nuevas y más graves turbulencias en este por todos extremos intrincado y turbulento período de nuestra historia, no era el menor el hallarse la vida de la reina Doña Juana en peligro por estar embarazada y sumamente sobrescitada desde la muerte de su marido. Y como no había mal en que no se pensase, entendían muchos que faltando Doña Juana, correspondía la tutela del príncipe D. Carlos y el gobierno del reino al Rey de Ro-

⁽¹⁾ Escribe á este propósito Pedro Mártyr:

^{...} Filiæ vero Joannæ Reginæ tenor est idem. Non desunt qui persuadere illi nitantur, ut vel Maximilianum socerum vocet, aut Carolum filium regnorum hæredem duci debere ad regnorum regimen, ut eam à regendi levent sollicitudine, quandoquidem vidualem velle servare secessum, est animo fixum. His acute breviterque verba huiusmodi respondit: -«Carolus hæres meus, quia è maribus primogenitus infans est, necdum Regno aptus. Maximilianus vero Cæsar socer, suo implicitus, Imperii nequit molem deserere; superaddito præcipue regendi patrimonii mariti mei ejus filli pondere. At si venire per alta negocia licere, Regnorum tamen meorum regimen, haudquaquam calleret, quæ genitori sunt notissima; qui ea mini cum summis laboribus et vigiliis comparavit partim, partim deperdita restituit».

Nihil diceretis esse hac fæmina sapientius, si ejus extemporanea responsa audire daretur. Sed si ad signandam ullam pro verum statu tabellam obortis etiam lachrymis supplices deveneritis, frusta laborabitis».—(Epist. 323.)

manos, su abuelo, esperando de este, como antes de D. Felipe nuevas mercedes y beneficios. Ocurrió entre tanto que como la Reina no quería firmar nada, el llamamiento de las Cortes tuvo que hacerse por los del Consejo Real, y como este procedimiento era inusitado, produjo entre los Grandes serios altercados. Cada parcialidad se esforzaba porque los Procuradores de Cortes fuesen de su opinión y que antes de salir de sus respectivas villas y ciudades, se juntasen los pueblos y les impusiesen su voluntad en lo tocante al gobierno del reino. En medio de tanta confusión, fueron las cosas ordenándose de tal suerte que en breve tiempo el Arzobispo de Toledo, el Condestable, el Almirante de Castilla, y los Duques de Alburquerque y Béjar manifestaron abierta y resueltamente su opinión de querer por gobernador al Rey Católico, arrastrando tras de sí á otros Grandes y á las más de las ciudades y villas con voto en Cortes.

Solamente el Marqués de Villena, el Duque de Nájera, el Conde de Benavente y pocos más se resistían en seguir la corriente, temerosos de lo mucho que al rey D. Fernando habían contrariado y escarnecido, por más que en su interior conocían no haber mejor remedio. Y tanto era así que un día, estando todos los Grandes juntos tratando de la venida del Rey y de lo que pensaban hacer, el Duque de Nájera dijo: «Quitad que el Condestable no sea su yerno, que por lo al en mis dias no querria otro Gobernador ni Rey para Castilla». Y el Marqués de Villena añadió: «Pues si me da lo mio y no se gobierna por Alba, nunca yo medre si otro buscare». Los más de los que no deseaban su vuelta, figurábanse sin embargo que no vendría. Las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa como no tenían voto en Cortes, pretendían que para este caso podían nombrar sus procuradores, y cada una de las partes trabajaba por inclinar los pueblos de ellas á su opinión, y con mayor motivo por su proximidad á Burgos.

Temiendo esto, el Marqués de Villena y sus parciales trataban de sacar á la Reina de esta ciudad, pretextando que en ella había peste, y se esforzaban por conseguir del Arzobispo que la llevase á Escalona. Doña Juana, sin embargo, firme en su propósito de permanecer al lado de su marido, no admitía imposición de ninguna clase ni se dejaba convencer por ajenos pareceres.

Seguía retraída en sus habitaciones con Doña Juana de Aragón, su hermana, la Condesa de Salinas y Doña María de Ulloa, que era con quien más gustaba estar, las cuales todas eran afectas en sumo grado al Rey Católico.

Muerto el rey D. Felipe pareció al Duque de Medinasidonia buena ocasión aquella para realizar su antigua pretensión de Gibraltar, plaza de que el rey D. Enrique IV había hecho á esta casa merced, revocada luego por la reina Doña Isabel. Puso el hijo del Duque sitio á la plaza, más habiendo sido socorrida tuvo que levantar el cerco. Produjo este suceso profunda alteración en Andalucía, que gozaba de gran sosiego y tranquilidad. Juntos después en Sevilla el referido Duque, los Condes de Ureña y Cabra y el Marqués de Priego, concertáronse con D. Diego de Deza, arzobispo de aquella diócesis, gran servidor del Rey Católico, firmando una escritura de confederación para mantener la paz, el orden y la justicia en toda Andalucía.

También comenzaron á levantar gentes de armas los Grandes y caballeros que vivían vecinos al territorio de las Ordenes militares. Solo el reino de Murcia se mantuvo pacífico debido sin duda á las prudentes medidas tomadas por el adelantado D. Pedro Fajardo, adicto en un todo al rey D. Fernando.

Deseaba este monarca que el Arzobispo de Toledo se declarase decidido servidor suyo para que luego todo el reino, así Grandes como Procuradores de Cortes, jurasen de nuevo como de su propia voluntad, lo acordado en las de Toro, acerca de la administración y gobernación perpetua. A este fin y para atraerse más al arzobispo Jiménez de Cisneros le prometió que como Gobernador y Administrador, le enviaría poderes para que durante su ausencia él asistido de los Grandes que le pareciese, gobernase el reino.

Poco á poco los magnates confederados en Burgos se fueron marchando á sus casas dejando sustitutos en la junta de gobierno que en aquella ciudad habían constituído. El Duque de Alba, en cambio, que se había mantenido retirado de la corte, comenzó después de la muerte de D. Felipe á publicar los poderes que el Rey Católico le había dejado, así en lo tocante á los maestrazgos como en las demás cosas del Estado. Mandó apercibir todos los

servidores del rey D. Fernando para lo que conviniese á su servicio y él se fué aproximando á Burgos. Envió entonces el Duque de Nájera á decir al embajador Luís Ferrer con D. Luís Manrique que él había servido al rey D. Felipe entendiendo que con su honor no podía hacer otra cosa, pero que ahora le parecía que de justicia la gobernación competía al Rey y que pensaba servirle igualmente en ella si la tuviese por su hija y la conservase para sus nietos. Aceptó Luís Ferrer la oferta y dióle gratas esperanzas en nombre del Rey; más como fuese después Doña Juana de Aragón, mujer del Condestable, á visitar á la Reina, siendo muy bien recibida y mandándola se quedase en su aposento, concibieron el Duque y los de su bando tantos celos, que no querían ir á palacio como antes solían, y Mr. de Vere y Andrea di Borgo entraban pocas veces. En cambio se reunían todos ellos con el Marqués de Villena y D. Juan Manuel en la casa de este, guardada de día y de noche con doscientos hombres armados y en ella trataban de que el Rey de Romanos tomase la tutela del principe D. Carlos, prometiéndole ellos alzarle Rey.

El Dr. de la Parra, encargado de la asistencia del infante don Fernando, escribió al Rey Católico la siguiente carta, en que le da noticia de la salud de su nieto, le ofrece servirle de médico y dice le envía un memorial (1) de la enfermedad y muerte del rey D. Felipe I:

«Muy alto e muy poderoso señor. Besadas las reales manos de v. al. le hago saber cómo yo estó en el cargo que v. al. me dexó, y a Dios gracias he tenido y tengo al señor Infante, nieto de v. al., que Dios guarde, en tal disposicion que v. al. avria plazer de lo ver. Y aunque en este cargo y en todo lo que demas se ofrece y puedo, yo sirvo á v. al. con mucha lealtad y afecion, como v. al. hallará por verdad; mas porque vi al doctor de la reyna voluerse, que passó por esta villa á quatro de otubre, de que mucho me maravillé, y creo queda v. al. syn fisyco castellano; si á v. al. le parece que yo en algo le podré servir allá mas que acá, ó para hasta venir á estas partes donde fue criado, que es lo que

(Sobrescrito.) «Al muy alto y muy poderoso señor el Rey Don Fernando nuestro señor.—Del doctor de la parra.—xi de otubre de dy (1)

Asimismo el secretario Lope de Conchillos escribió al Rey Católico la siguiente expresiva y sentida carta (2):

«Muy alto e muy poderoso señor. En sabiendo la muerte del Rey don Felipe, que gloria haya, vine á esta Corte con speranca de poder seruir á v. al. como scriuo al Secretario mi tio, al qual aviso de lo que al presente me ocurre. Muy humilmente suplico á v. al. me envie á mandar lo que será seruido que yo haga, y entretanto haré lo que su embaxador me mandare; y aunque sea atreuimiento, pues el remedio desta Señora y de sus fijos y destos reynos está en la venida de v. al. á ellos, no dexaré de suplicar á v. al. se acuerde del mucho amor que siempre tuuo ella á v. al. y de la manera que ha sido tratada por ello, y de lo que costaron estos reynos á v. al. y á la Reyna n. s., que gloria haya, cuya fija es esta, por cuyo amor no hay cosa oy en el mundo que v. al. pueda fazer que no deua fazer, y de la manera que salió v. al. dellos y de quan mal tratados han sido todos los criados y seruidores que aquá dexó v. al., y cómo mandó todo el mundo con estos Reynos y los suyos, y lo tornará á mandar tornando á

mas deseamos, ó hasta que v. al. se haga allá y que los fysicos conoscan su real disposicion y v. al. á ellos, envíemelo v. al. á mandar, y que la reyna my señora me lo mande o dé licencia, que yo lo haré como yr á saluar mi ánima, pospuesta mujer é hijos y todo lo que tengo; y si v. al. es mas seruido que esté acá, sea v. al. cierto que estó en su seruicio rogando á Dios por la salud y vida y prosperidad de v. al., que nuestro señor por largos tiempos acreciente, como v. al. desea, y le ponga en voluntad de remediar estos reynos con su presencia. De Valladolid á xi de otubre. Este memorial envio á v. al. de la enfermedad y muerte del rey don felipe, que aya gloria, porque pocos podrán escrevir assí y lo cierto á v. al.—Beso las reales manos de v. al.—El doctor de la parra.»

⁽¹⁾ En el Apéndice va inserto este memorial ó relación.

⁽¹⁾ Copiada de la original, existente en la Bib. de la R. Acad. de la Historia.

⁽²⁾ La original en la Col. Salazar. A. 12, fol. 79.

ellos, y que con lo de aquá se puede remediar muy bien lo de allá y no al contrario, que no viniendo ó tardándose mucho v. al. todo lo de aquá se abrasaria muy breuemente, lo que Dios no quiera, como v. al. mejor sabe, para que acordandose v. al. de lo susodicho y de otras muchas causas y razones que le inclinarán á venir aquí, no habiendo justo impedimento, mouido con piedad venga á redimir y socorrer esta fija y estos reynos, que están en mucho peligro de se perder, y ponga toda la diligencia que pudiere en su venida, pues en ella va todo el bien del negocio, como mejor conoce v. al., cuya muy real persona y estado nuestro Señor guarde y prospere por muy luengos tiempos con acrecentamiento de muchos más reynos y señorios. De Burgos á x de otubre de dvi años.—Muy humil vassallo y criado de v. al. que sus muy reales pies y manos besa.—Lope Conchillos» (1).

II.

El día de Todos los Santos fué la reina Doña Juana al monasterio de Miraflores, oyó la misa y sermón y se quedó allí á comer. Por la tarde mandó que el Obispo de Burgos abriese en su presencia la caja en que estaba encerrado el cuerpo de su marido. Miró y tocó el cadáver sin notarse en ella alteración alguna ni derramar una lágrima, volviendo el mismo día á la ciudad. Tanto á la ida como á la vuelta salió á su paso por el camino mucha gente á pedirle justicia, admitiendo algunas peticiones. Produjo esta salida notoria alegría en los pueblos y recelo en los Grandes más rebeldes, porque llegaron á creer que no estaba del todo falta de juicio; y más cuando vieron que dispuso dar dinero al monasterio y algunas piezas de rico brocado, que en sus cofres guardaba, para que los frailes hiciesen ornamentos y doseles con que adornar la sepultura del rey D. Felipe. Otros, por el contrario,

opinaban que el haber querido ver y tocar el cuerpo de su marido, por temor sin duda de que se lo hubiesen llevado á Flandes, era prueba evidente de su locura.

De tan opuestos pareceres surgía mayor confusión y contienda sobre la convocatoria de las Cortes, juzgando el Duque de Alba que este acto era en extremo perjudicial, peligroso é ilegal, por no estar autorizado ni por la Reina ni por su padre como Gobernador perpetuo, y opinando el Arzobispo de Toledo y el Almirante que no había otro medio mejor para evitar el desorden y las turbulencias en el reino. Estando en esta larga y enojosa discusión, otro acto de la Reina contribuyó á aumentar la escisión; y fué que bien de su propia voluntad, bien inducida á ello, envió á decir al Arzobispo de Toledo que se saliese de palacio, y mandó despedir cuantos servidores y criados tenía, que lo habían sido de sus padres y suyos, y eran naturales del reino, reemplazándolos por Flamencos. En su consecuencia, el Arzobispo quiso marcharse de la corte; pero temiéndose que esto produciría nuevos trastornos, lograron apaciguar á la Reina el Condestable y Doña Juana de Aragón, su mujer. Mandó S. A., no obstante, embargar el dinero que venía de Indias y que no se librase sino á quien ella proveyese, y aun temióse alguna otra novedad, por lo mucho que secretamente la procuraban el Marqués de Villena y el Duque de Nájera para perjudicar al Arzobispo, valiéndose del camarero Ribera, que era á la vez muy favorecido de la Reina y muy adicto al de Villena, del cual se sospechaba había salido la idea de expulsar al Arzobispo de palacio y otras por el estilo, resolviendo el Duque de Alba, el Condestable y Cisneros apartar del lado de la Reina este criado.

Había vuelto esta á recibir con bastante frecuencia á Mr. de Vere, por medio del Marqués de Villena que le procuraba las audiencias, con objeto de publicar que Doña Juana deseaba le trajesen á su hijo el príncipe D. Carlos para declararle Rey, y también trataron de inducirla á que se casase con el Rey de Inglaterra, que había ya mostrado deseos de ello. El Arzobispo, para cortar estos tratos y para tener más autoridad en el gobierno, redactó una cédula nombrándose Gobernador, sin mencionar en lo más mínimo al rey D. Fernando; pero la Reina no se la

⁽l) (En el sobrescrito.) «Al muy alto e muy poderoso señor el Rey nuestro soberano señor.»